

O. Agente del Ministerio Público.

Presente.

Adjunto al presente tengo el honor de remitir a Ud.

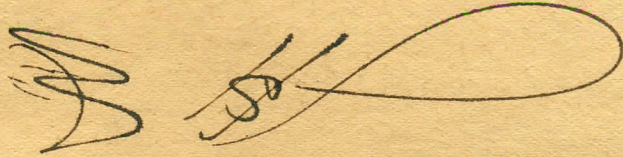
La acta número 18 de Policía Judicial levantada con motivo del delito de homicidio perpetrado en la persona de Román Esparza, dejando a su disposición en la prevención

de Policía el cadáver del occiso.

Atentamente.

SUBRAGIO EFECTIVO. NO REELABORACION.

República de Morelos, a 3 de agosto de 1929.
El Vice-Presidente Municipal Int.



Srto.

4-30